

TÍTULO

MENSAJE DE BUSINESS EUROPE AL CONSEJO EUROPEO

RESUMEN

Con motivo de la reunión celebrada el pasado 17 de junio de la delegación en Bruselas de CEOE, se dio a conocer el **mensaje elaborado por BusinessEurope -en colaboración con CEOE- dirigido al Consejo Europeo con relación al Plan Europeo de recuperación y a las medidas convenientes para ayudar al tejido empresarial.**

CONTENIDO

Los mensajes que BusinessEurope dirige al Consejo Europeo son los siguientes:

- Traslada la urgencia a los 27 Jefes de Estado y/o de Gobierno de la UE de **alcanzar un acuerdo rápido sobre el Plan Europeo de Recuperación**. Debe ser lo suficientemente ambicioso como para hacer frente a la crisis sin precedentes causada por la pandemia.
- Advierte de que **no es el momento de subidas impositivas**, porque lo último que se necesita es aumentar costes para las empresas.
- Apuesta por una **estrategia de crecimiento e inversión estructurada entorno a los pilares verde y digital**, que ponga el foco en la competitividad industrial y que tenga el restablecimiento del mercado interior europeo entre sus prioridades.
- Recuerda la necesidad de **asegurar un uso eficaz y eficiente de la financiación europea** conforme a las recomendaciones de reforma estructural y de inversión ya acordada en el marco del **Semestre Europeo**.

CONTENIDO

El próximo 19 de junio, BusinessEurope se reúne por videoconferencia con el Consejo para para trasladarle estos mensajes; un encuentro que, sin ser concluyente, resulta importante para el acercamiento de posturas entre los Estados Miembros.

Por un lado, países como España, Italia, Francia y Alemania, defienden las propuestas de la Comisión Europea; y los autodenominados “frutales” (Suecia, Austria, Dinamarca y Finlandia) las pretenden rebajar endureciendo la condicionalidad. Por tanto, **las principales cuestiones en liza son el tamaño del Plan Europeo de Recuperación** (750.000 millones de euros, según la propuesta de la Comisión), **la distribución entre préstamos y ayudas directas** (250.000 millones y 500.000 millones respectivamente), la **vigencia** (entre dos o tres años) y los **costes financieros**, porque la Comisión obtendría estos recursos acudiendo a los mercados.

En Madrid, a 18 de junio de 2020